

ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PENTAMEDICA S.A., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis a las 10h00, en la oficina de la empresa PENTAMEDICA S.A., ubicada en la Av. Rodrigo Chávez, Mz: 4 Sl: 6 Edificio Colón Corp., segundo piso, oficina 206, se encuentran reunidos sus accionistas: Sr. Daniel Alejandro Natale Machado, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y cuatro mil setecientos veinte (54.720) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; el Sr. Pascual Vicente Atria Álvarez, por sus propios y personales derechos, propietario de dieciocho mil trescientas dos (18.302) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos: la Sra. Liz Sofía Sierra Rodríguez, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos treinta y ocho (738) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión su titular, el Sr. Pascual Atria, en su calidad de Gerente General, quien es asistido en la secretaría por la señora Liz Sierra Rodríguez, designada secretaria Ad-Hoc por los presentes, quien constata el cuórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad o en lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por lo tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 73,760.00), por lo que resuelve por unanimidad constituirse en la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido con el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.**

Pentamedica s.d.

De inmediato, toma la palabra el Presidente de la Junta de Accionistas, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015.- Acto seguido procede la Secretaria Ad-Hoc a dar lectura al informe del Gerente, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Por secretaria se da paso al siguiente punto: **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015.- De inmediato procede la Secretaria Ad-Hoc a dar lectura al informe del Comisario, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- El Presidente manifiesta a la sala que se procede con el siguiente punto del orden del día: **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integral de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015.- Por secretaria se entrega a los señores accionistas los ejemplares del Balance General y Estado de Resultados Integral de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Balance General y el estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico del 2015.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día: **CUARTO:** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2015.- El presidente de la Junta informa a los presentes que la utilidad antes del pago de impuestos, es de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 9,471.25); y que una vez deducido el valor correspondiente al pago del impuesto a la renta que es de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,771.12); la participación del 15% a los trabajadores que es de UN MIL CUATRO CIENTOS VEINTE CON 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,420.69); y, la apropiación del 10% de la reserva legal de SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 627.94); la utilidad disponible para los accionistas correspondiente al ejercicio económico del 2015 es de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO con 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5,651.50); luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve que la utilidad que asciende a USD 5,651.50 no sea distribuida hasta que una nueva Junta General de Accionistas decida su destino.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de

Pentamedica S.O.

todos los accionistas y por secretaria se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes, junto al presidente y la secretaria Ad-Hoc siendo las 11:30, con lo que se declara concluida la sesión.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. El mismo que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas al que me remito en caso de ser necesario.

FIRMAN:



**PASCUAL ATRIA ALVAREZ
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**LIZ SIERRA RODRIGUEZ
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA**



**DANIEL NATALE MACHADO
ACCIONISTA**